

# Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Plan de Pensiones Individual Mixto Responsable DB

Datos: 29.12.2023

Identificador de entidad jurídica: (DGSFP): N2867

Actualizado: 05.08.2024

## Características medioambientales o sociales

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

**La Taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Este Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

### ¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

**Si**

**No**

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%

en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la Taxonomía de la UE.

en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la Taxonomía de la UE.

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%

Ha promovido **características ambientales o sociales (A/S)** y, aunque no tenía como objetivo inversiones sostenibles, el 61.21% de sus inversiones eran inversiones sostenibles.

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la Taxonomía de la UE.

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la Taxonomía de la UE.

con un objetivo social.

Ha promovido características ambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**.



### Los indicadores de sostenibilidad

miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero ha promovido las características medioambientales y/o sociales relacionadas con el clima, la gobernanza y las normas sociales, así como la calidad ESG general mediante la exclusión de emisores que:

1. Han estado expuestos a graves o excesivos riesgos climáticos y de transición.
2. Han estado expuestos a problemas normativos de alta o máxima gravedad (es decir, en lo relativo al cumplimiento de normas internacionales sobre gobierno corporativo, derechos humanos y laborales, seguridad medioambiental y para los clientes y, ética empresarial)

3. Han estado expuestos a riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza moderados, graves o excesivos, en comparación con su grupo de referencia.
4. Emisores soberanos con graves o excesivos aspectos polémicos en cuanto a las libertades políticas y civiles.
5. Han tenido una exposición moderada, alta o excesiva a sectores y actividades controvertidas o,
6. Han tenido implicación con armamento controvertido.

Este producto financiero no ha designado un índice de referencia para alcanzar las características medioambientales y/o sociales promovidas. Los derivados no han sido utilizados para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

### ● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Consulte la sección titulada "¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?" para obtener descripciones detalladas de los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizada para seleccionar las inversiones para lograr las características ambientales y/o sociales promovidas y la metodología de evaluación para determinar si los activos e indicadores cumplen con los estándares ESG definidos y en qué medida. Adicionalmente, a tener en consideración que la sección referenciada contiene información más detallada sobre los criterios de exclusión de los indicadores de sostenibilidad. Esta información debe leerse en relación con el desempeño de los indicadores de sostenibilidad que se muestran a continuación.

Los ratios ESG se calculan en base a los precios de valoración de los activos, que se registran en el sistema de front office. Esto puede dar lugar a ligeras variaciones con respecto a los demás precios de mercado presentados en el informe anual, que se toman del sistema de contabilidad de fondos.

#### Indicadores sostenibilidad

Evaluación de riesgos climáticos y de transición	Indicador del grado de exposición de un emisor a los riesgos climáticos y de transición.	No hay inversiones en activos inadecuados
Evaluación cumplimiento normativo	Indicador del grado de incumplimiento normativo por parte de un emisor.	No hay inversiones en activos inadecuados
Evaluación calidad ESG	Indicador para comparar los factores medioambientales, sociales y de gobernanza en relación con su grupo de referencia.	No hay inversiones en activos inadecuados
Evolución relativa a los derechos y libertades de un emisor soberano	Valor de mercado de la exposición a países con infracciones de derechos políticos y libertades civiles.	No hay inversiones en activos inadecuados
Exposición a sectores controvertidos	Se utiliza como indicador de la participación de un emisor en sectores y actividades controvertidas.	0.00% total activos
Exposición a armas controvertidas	Se utiliza como indicador de la participación de un emisor en armas controvertidas.	0.00% total activos

## Principales incidencias adversas

PAII 2. Huella de carbono EUR	Tn de emisiones de CO2 por millón de EUR invertidos. Las emisiones de CO2 de un emisor, se normalizan por su valor de empresa, incluido el efectivo (EVIC)	347.41 tCO2e / million EUR
PAII 3. Intensidad de carbono	Intensidad media de carbono (Scope 1+2+3)	627.52 tCO2e / million EUR
PAII 4. Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles.	% de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles.	7.26% total activos
PAII 10. Violaciones de los principios del UNGC y de las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.	% de inversiones en empresas participadas que han estado implicadas en violaciones de los principios y directrices expuestos.	0.00% total activos
PAII 14. Exposición a armas controvertidas.	% Exposición a emisores relacionados con la fabricación o venta de armas controvertidas. (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y biológicas)	0.00% total activos
PAII 16. Países receptores de inversiones sujetos a violaciones sociales.	Número relativo de países receptores de inversiones sujetos a violaciones a las que se refieren los Tratados y convenios internacionales, los Principios de las Naciones Unidas y, en su caso, la legislación nacional.	0.00% total activos

Las Principales incidencias adversas (PIA) se calculan sobre la base de la información disponible en los sistemas administrativos y de atención al cliente de DWS, que se basan, entre otros, en información procedente de proveedores de datos ESG externos. En caso de que valores individuales o emisores relacionados con dichos valores no tengan información relacionada con una PIA individual, ya sea por falta de disponibilidad de datos o por la no aplicabilidad de la PIA a ese emisor o valor individual, la metodología de cálculo de PIAs para indicadores individuales puede considerar dichos valores o emisores con un valor de 0. Para las inversiones del Fondo de destino, se realiza una "revisión" de las tenencias del fondo de destino sujeto a la disponibilidad de datos, entre otros relacionados con información real razonable de las tenencias del fondo de destino, así como la información relacionada con información del valor o del emisor. La metodología de cálculo para los indicadores PIA individuales puede cambiar en períodos posteriores como consecuencia de la evolución de los estándares del mercado, un cambio en el tratamiento de valores de tipos de instrumentos específicos (como derivados), un aumento en la cobertura de datos o aclaraciones regulatorias.

**...y en comparación con periodos anteriores?**

Indicadores Sostenibilidad	Rendimiento (%) 29.12.2023	Rendimiento (%) 30.06.2023
Evaluación de riesgos climáticos y de transición (rating A)	NA	0.46
Evaluación de riesgos climáticos y de transición (rating B)	NA	15.80
Evaluación de riesgos climáticos y de transición (rating C)	NA	61.59
Evaluación de riesgos climáticos y de transición (rating D)	NA	17.50
Evaluación de riesgos climáticos y de transición (rating E)	NA	4.04
Evaluación de riesgos climáticos y de transición (rating F)	NA	0.00
Evaluación calidad ESG (rating A)	NA	46.11
Evaluación calidad ESG (rating B)	NA	19.22
Evaluación calidad ESG (rating C)	NA	28.93
Evaluación calidad ESG (rating D)	NA	5.11
Evaluación calidad ESG (rating F)	NA	0.00
Evaluación calidad ESG (rating E)	NA	0.00
Evaluación cumplimiento normativo (rating A)	NA	12.56
Evaluación cumplimiento normativo (rating B)	NA	14.59
Evaluación cumplimiento normativo (rating C)	NA	38.49
Evaluación cumplimiento normativo (rating D)	NA	28.96

Evaluación cumplimiento normativo (rating E)	NA	4.79
Evaluación cumplimiento normativo (rating F)	NA	0.00
Evolución relativa a los derechos y libertades de un emisor soberano (rating A)	NA	0.00
Evaluación relativa a los derechos y libertades de un emisor soberano (rating B)	NA	0.00
Evaluación relativa a los derechos y libertades de un emisor soberano (rating C)	NA	0.00
Evaluación relativa a los derechos y libertades de un emisor soberano (rating D)	NA	0.00
Evaluación relativa a los derechos y libertades de un emisor soberano (rating E)	NA	0.00
Evaluación relativa a los derechos y libertades de un emisor soberano (rating F)	NA	0.00

#### Implicación en sectores controvertidos

Exposición a sectores controvertidos - Entretenimiento para adultos (rating C)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos - Entretenimiento para adultos (rating D)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos - Entretenimiento para adultos (rating E)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos - Entretenimiento para adultos (rating F)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Armas de fuego civiles. (rating C)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Armas de fuego civiles. (rating D)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Armas de fuego civiles. (rating E)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Armas de fuego civiles. (rating F)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Carbón. (rating C)	NA	1.24
Exposición a sectores controvertidos – Carbón. (rating D)	NA	0.26

Exposición a sectores controvertidos – Carbón. (rating E)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Carbón. (rating F)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Juegos de Azar (rating C)	NA	7.21
Exposición a sectores controvertidos – Juegos de Azar (rating D)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Juegos de Azar (rating E)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Juegos de Azar (rating F)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Defensa militar (rating C)	NA	4.38
Exposición a sectores controvertidos – Defensa militar (rating D)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Defensa militar (rating E)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Defensa militar (rating F)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Energía nuclear (rating C)	NA	2.18
Exposición a sectores controvertidos – Energía nuclear (rating D)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Energía nuclear (rating E)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Energía nuclear (rating F)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Arenas petrolíferas (rating C)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Arenas petrolíferas (rating D)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Arenas petrolíferas (rating E)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Arenas petrolíferas (rating F)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Tabaco. (rating C)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Tabaco. (rating D)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Tabaco. (rating E)	NA	0.00
Exposición a sectores controvertidos – Tabaco. (rating F)	NA	0.00

### Implicación en armas controvertidas

Implicación en armas controvertidas – Minas antipersona (rating D)	NA	0.00
Implicación en armas controvertidas – Minas antipersona (rating E)	NA	0.00
Implicación en armas controvertidas – Minas antipersona (rating F)	NA	0.00
Implicación en armas controvertidas – Municiones de racimo (rating D)	NA	0.00
Implicación en armas controvertidas – Municiones de racimo (rating E)	NA	0.00
Implicación en armas controvertidas – Municiones de racimo (rating F)	NA	0.00
Implicación en armas controvertidas – Armas con uranio empobrecido (rating D)	NA	0.00
Implicación en armas controvertidas – Armas con uranio empobrecido (rating E)	NA	0.00
Implicación en armas controvertidas – Armas con uranio empobrecido (rating F)	NA	0.00
Implicación en armas controvertidas – Armas nucleares (rating D)	NA	0.00
Implicación en armas controvertidas – Armas nucleares (rating E)	NA	0.00
Implicación en armas controvertidas – Armas nucleares (rating F)	NA	0.00

Se ha simplificado el enfoque de presentación de informes desde septiembre de 2023. Ya no se muestran los datos cuantitativos para cada categoría (A-F) de cada indicador de sostenibilidad.

### Principales incidencias adversas

Indicadores	Rendimiento 29.12.2023	Rendimiento 29.12.2022
PAII 2. Huella de carbono EUR	295.61 tCO2e / million EUR	392.77 tCO2e / million EUR
PAII 3. Intensidad de carbono	623.36 tCO2e / million EUR	774.53 tCO2e / million EUR
PAII 4. Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles.	10.71% total activos	12.81% total activos
PAII 10. Violaciones de los principios del UNGC y de las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.	0.00% total activos	0.00% total activos
PAII 14. Exposición a armas controvertidas.	0.00% total activos	0.00% total activos

PAII 16. Países receptores de inversiones sujetos a violaciones sociales.

0.00% total activos

0.00% total activos

---

En la tabla anterior, los indicadores (es decir, indicadores de sostenibilidad, participación en sectores controvertidos, participación en armas controvertidas, principales indicadores de impacto adverso (PAII)) se comparan en términos de su desempeño durante los últimos ciclos de presentación de informes. Cabe señalar que los puntos de datos presentados a la fecha de presentación del informe ejecutado se calculan retrospectivamente para fechas de presentación de informes anteriores. Las explicaciones a la pregunta "¿Cómo se comportaron los indicadores de sostenibilidad?" también se aplica. Esto puede dar lugar a divergencias entre los valores de los indicadores presentados aquí y los divulgados en fechas de informes anteriores.

### ● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos ?**

El producto financiero se invierte parcialmente en inversiones sostenibles según el artículo 2, apartado 17, del SFDR. Dichas inversiones sostenibles contribuyeron a al menos uno de los ODS de la ONU relacionados con objetivos ambientales y/o sociales, como los siguientes (lista no exhaustiva):

- Objetivo 1: Fin de la pobreza
- Objetivo 2: Hambre cero
- Objetivo 3: Buena salud y bienestar
- Objetivo 4: Educación de calidad
- Objetivo 5: Igualdad de género
- Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento
- Objetivo 7: Energía asequible y limpia
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad
- Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- Objetivo 12: Consumo responsable
- Objetivo 13: Acción climática
- Objetivo 14: Vida bajo el agua
- Objetivo 15: Vida en la tierra

El alcance de la contribución a los ODS individuales de la ONU varió según las inversiones reales en la cartera.

DWS midió la contribución a los ODS de la ONU a través de su evaluación de inversiones en sostenibilidad, que evaluó las inversiones potenciales en relación con diferentes criterios para concluir que una actividad económica podría considerarse sostenible. A través de esta evaluación, la gestión del producto financiero evaluó (1) si una actividad económica contribuía a uno o varios de los ODS de la ONU, (2) si la actividad económica u otras actividades económicas de esa empresa perjudicaban significativamente alguno de estos objetivos (No significativamente Evaluación de daños (DNSH)) y (3) si la empresa como tal estaba en línea con la evaluación de salvaguardias del DWS.

La evaluación de la inversión en sostenibilidad utilizó datos de múltiples proveedores de datos, fuentes públicas y evaluaciones internas (basadas en una metodología de evaluación y clasificación definida) para determinar si una actividad era sostenible. Las actividades que contribuyeron positivamente a los ODS de la ONU se midieron en términos de ingresos, gastos de capital (CapEx) y/o gastos operativos (OpEx). Si se determinó una contribución positiva, la actividad se consideró sostenible si la empresa pasó la evaluación DNSH y cumplió con la evaluación de salvaguardias DWS como se detalla en la sección "¿Estaban las inversiones sostenibles alineadas con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Negocios de las Naciones Unidas?" y Derechos Humanos? Detalles: ?".



● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible ambiental o social?***

La evaluación DNSH ha sido parte integral de la Evaluación de inversiones sostenibles de DWS y se ha evaluado si un emisor con una contribución a un ODS de la ONU ha causado un daño significativo a cualquiera de estos objetivos. En el caso de identificar un daño significativo, el emisor no ha pasado la evaluación DNSH y la inversión no podría considerarse sostenible.

***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Como parte de la evaluación DNSH conforme al artículo 2(17) SFDR, la Evaluación de inversiones sostenibles de DWS ha integrado sistemáticamente los principales indicadores de incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad de la Tabla 1 (según la relevancia) y los indicadores relevantes de las Tablas 2 y 3 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión que complementa el Reglamento de divulgación de finanzas sostenibles (SFDR). Teniendo en cuenta estos impactos adversos, DWS ha establecido umbrales cuantitativos y/o valores cualitativos para determinar si un emisor ha perjudicado significativamente alguno de los objetivos ambientales o sociales. Estos valores se han establecido en función de diversos factores externos e internos, como la disponibilidad de datos o la evolución del mercado, y pueden adaptarse en el futuro.

● ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos ? Detalles:***

Como parte de la evaluación de las inversiones sostenibles DWS ha analizado, de manera adicional, a través de su evaluación del cumplimiento normativo, la alineación de una empresa con las normas internacionales. Esto ha incluido controles en relación con el cumplimiento de las normas internacionales, por ejemplo, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las normas de la Organización Internacional del Trabajo. Las empresas con la peor puntuación en la evaluación del cumplimiento normativo de DWS (es decir, una puntuación de letra "F") no han podido considerarse sostenibles y han sido excluidas como inversión.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de no causar un perjuicio significativo se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



## ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El producto financiero ha considerado las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad del anexo I del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1288 por el que se completa el Reglamento sobre la divulgación de información de finanzas sostenibles:

- Huella de carbono (n.º 2)
- Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (n.º 3)
- Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (n.º 4)
- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (n.º 10)
- Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) (n.º 14)
- Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (n.º 16)

Estas principales incidencias adversas se han contemplado a nivel de producto a través de la estrategia de exclusión para los activos del producto financiero que están en consonancia con las características medioambientales y/o sociales a través de la metodología de valoración ESG propia, tal como se detalla en la sección "¿Qué acciones se han llevado a cabo para cumplir con las características ambientales y/o sociales durante el periodo de referencia?"

Para las inversiones sostenibles, los indicadores de las principales incidencias adversas se han considerado de manera más detallada en la evaluación de DNSH como se describe en la sección "¿Cómo ha considerado este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?".



## ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: Período comprendido entre el 01.01.2023 al 29.12.2023

MAYORES INVERSIONES	SECTOR	% ACTIVO	PAÍS
UBS (Lux) FS - MSCI World Socially Res. ETF	Otros (IICs)	5.4%	Luxemburgo
KfW 19/05.05.27 MTN	Finanzas	5.1%	Alemania
European Investment Bank 28/28.07.2028	Finanzas	3.3%	Supranacional
Xtrackers MSCI World ESG UCITS ETF 1C	Otros (IICs)	3.0%	Irlanda
Nederlandse Waterschapsbank 23/20.04.2033	Finanzas	2.9%	Países Bajos
Bpifrance 22/29.11.2027 MTN	Finanzas	2.8%	Francia
KfW 20/15.09.28 MTN	Finanzas	2.7%	Alemania
European Investment Bank 22/15.03.2030	Finanzas	2.5%	Supranacional
Hessen 23/04.07.2033	Gubernamental	1.2%	Alemania
JPMorgan Chase & Co. 20/24.02.28 MTN	Finanzas	1.0%	Estados Unidos
Mitsubishi UFJ Financial Group 17/07.09.24	Finanzas	0.9%	Japón
Morgan Stanley 16/27.10.26 MTN	Finanzas	0.9%	Estados Unidos
Apple	Tecnología de la información	0.8%	Estados Unidos
Barclays 18/24.01.26 MTN	Finanzas	0.8%	Reino Unido
US Treasury 21/31.01.26	Gubernamental	0.8%	Estados Unidos



La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

### ● ¿Cuál fue la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

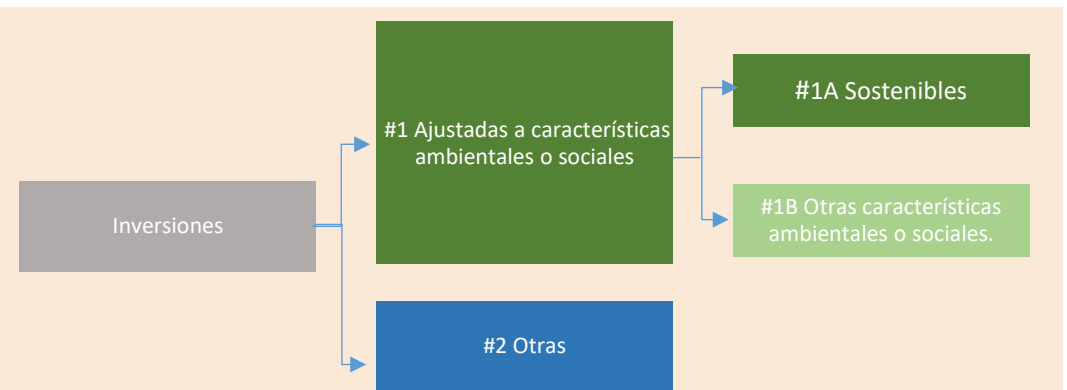
La proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad, a 29.12.2023, ha sido del 99,29% de los activos de la cartera.

### ● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La asignación planificada para cumplir las características medioambientales y/o sociales promovidas por el producto financiero de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión detallada en los apartados posteriores. Se han cumplido los siguientes parámetros:

- El 99,29% de las inversiones han estado alineadas con las características medioambientales o sociales (nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales):
  - o 61.21% han sido inversiones sostenibles (“#1A Sostenibles”)
  - o 38.79% han sido otras características ambientales o sociales (“#1B Otras características ambientales o sociales”).
- El 0,71% de las inversiones no se han ajustado a estas características (nº 2 Otras)

La estructura de asignación de activos queda reflejada como sigue:



**#1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**#2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **#1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **#1A Sostenible**, que abarca inversiones sostenibles con objetivos ambientales o sociales.
- La subcategoría **#1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

<b>SECTOR</b>	<b>% ACTIVO</b>
<i>Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación</i>	0.0%
<i>Construcción</i>	0.3%
<i>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas</i>	4.5%
<i>Transporte y almacenamiento</i>	0.7%
<i>Hostelería</i>	0.3%
<i>Información y comunicaciones</i>	4.3%
<i>Actividades financieras y de seguros</i>	54.9%
<i>Actividades inmobiliarias</i>	0.5%
<i>Actividades profesionales, científicas y técnicas</i>	4.9%
<i>Actividades administrativas y servicios auxiliares</i>	0.8%
<i>Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria</i>	15.7%
<i>Actividades sanitarias y de servicios sociales</i>	0.2%
<i>Otros sectores</i>	1.7%

\*Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles 7.3%



**¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

Debido a las características específicas del producto financiero, no se ha comprometido a invertir una proporción mínima en inversiones sostenibles que cumplieran con un objetivo medioambiental según la taxonomía de la UE, incluido el ámbito del "gas fósil" y/o la "energía nuclear". Por lo tanto, la proporción mínima de inversiones ambientalmente sostenibles que han cumplido con la Taxonomía de la UE ha sido del 0% de los activos netos del producto financiero. Independientemente de lo anterior, algunas de las actividades económicas subyacentes de las inversiones pueden haber cumplido con la Taxonomía de la UE, incluso en el área del "gas fósil" y/o la "energía nuclear". Dado que la exposición a los bonos soberanos ha estado sujeta a volatilidad, no ha sido posible indicar una proporción mínima de inversiones alineadas con la Taxonomía excluyendo los bonos soberanos.

Para cumplir con la Taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

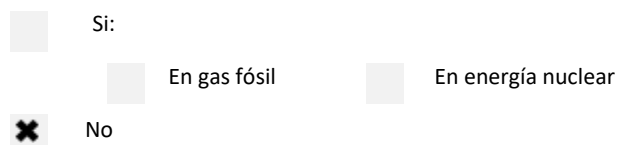
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

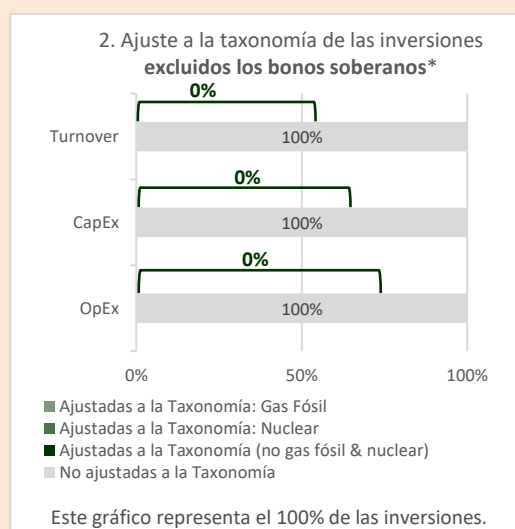
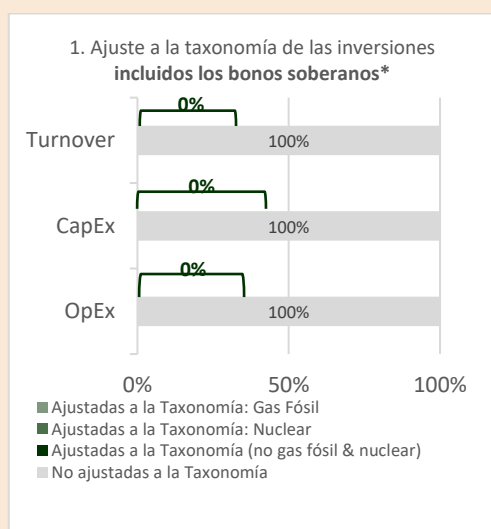
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

● **¿Invirtió este producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?**



Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los bonos soberanos incluyen todas las exposiciones soberanas.

El fondo no ha tenido en cuenta la conformidad taxonómica de las inversiones en los sectores del gas fósil y/o de la energía nuclear. Sin embargo, puede haber ocurrido que, como parte de la estrategia de inversión, el fondo también invirtiera en emisores operaban en estas áreas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El producto financiero no ha designado una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras, al no comprometerse a una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.

● **¿Cómo se ha comparado el porcentaje de inversiones que están alineadas con la Taxonomía de la UE con períodos de referencia anteriores?**

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (mitigación del cambio climático) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la Taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicados a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (EU) 2022/1214 de la Comisión.

Debido a la falta de datos fiables, la proporción de inversiones en actividades económicas ambientalmente sostenibles de conformidad con el Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de taxonomía) debe declararse como 0% de los activos de la cartera en el período de informe actual, como se informa en el períodos de presentación de informes anteriores. Sin embargo, no se puede excluir que algunas de las actividades económicas en las que se basaron las inversiones estuvieran alineadas con la taxonomía de la UE. En este contexto, no es posible en este momento realizar una comparación histórica fiable del alcance de las inversiones en actividades económicas ambientalmente sostenibles durante el período del informe con períodos anteriores.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la Taxonomía de la UE.



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no ha tenido la intención de efectuar una asignación mínima a inversiones medioambientalmente sostenibles acordes con el artículo 2 (17) del Reglamento (UE) 2019/2088. La proporción mínima de inversiones ambiental y socialmente sostenibles fue del 0% del patrimonio neto del producto financiero.



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El producto financiero no ha tenido intención de efectuar una asignación mínima a inversiones socialmente sostenibles acordes con el artículo 2 (17) Reglamento (UE) 2019/2088. La proporción mínima de inversiones ambiental y socialmente sostenibles fue del 0% del patrimonio neto del producto financiero.



### ¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Este producto financiero ha promovido una asignación de activos mayoritaria a inversiones que están en consonancia con características medioambientales o sociales o una combinación de ambas. Además, de forma complementaria, este producto financiero ha efectuado inversiones que no se consideran ajustadas a las características promovidas. Entre estas inversiones restantes pueden encontrarse todas las clases de activos previstas en la política de inversión concreta y se incluyen con fines de cobertura, gestión de liquidez y diversificación de la cartera. Además, en caso de que no se disponga de datos ESG sobre una inversión prevista, también ha sido incluida en esta categoría.

Este producto financiero no ha contemplado ninguna garantía medioambiental o social mínima para estas inversiones restantes.



### ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Este producto financiero de gestión activa ha aplicado una estrategia de multiactivos como estrategia de inversión principal y tiene la posibilidad de invertir de forma complementaria en otras clases de activos, conforme a las directrices de inversión acordadas en cada caso. La gestión de la cartera ha pretendido lograr las características medioambientales y/o sociales que promueve siguiendo, entre otros, estos elementos de su estrategia sostenible:

- mejor/peor clasificados;
- exclusiones, detalladas en los siguientes párrafos de este apartado.

Los activos del producto financiero se han asignado mayoritariamente a inversiones que cumplen los estándares definidos para las características medioambientales y/o sociales promovidas, conforme a lo descrito en las siguientes secciones. La estrategia del producto financiero en relación con las características

medioambientales y/o sociales que promueve y sus elementos vinculantes forma parte integrante de la metodología de valoración ESG, que está integrada en la base de datos ESG y se supervisa continuamente dentro del proceso de inversión de este producto financiero.

#### **Metodología de valoración ESG:**

Este producto financiero ha intentado alcanzar las características medioambientales y sociales que promueve analizando las posibles inversiones con una metodología de valoración ESG propia que no tiene en cuenta las perspectivas de éxito económico. Esta metodología se fundamenta en la base de datos ESG, con la que se obtienen unas puntuaciones combinadas a partir de los datos que recibe de diversos proveedores de datos ESG, así como de fuentes públicas y valoraciones internas (basadas en una metodología definida de evaluación y clasificación). De este modo, la base de datos ESG la conforman datos y cifras, pero también valoraciones internas que consideran factores más allá de esos datos y cifras procesados, como la evolución futura esperada en cuestiones ESG del emisor, la verosimilitud de los datos con respecto a hechos pasados o futuros o la disposición del emisor para entablar conversaciones sobre ESG o decisiones corporativas. La base de datos obtiene valoraciones a las que se asigna una letra de A a F en distintas categorías, según se describe a continuación. Dentro de cada categoría, los emisores reciben una de las seis posibles puntuaciones, que van desde la "A" (la máxima puntuación) hasta la "F" (la mínima). Si la puntuación de un emisor en una categoría se considera insuficiente, la gestión de la cartera tiene prohibido invertir en él, incluso aunque sí sea aceptable para otras categorías. A estos efectos, cada puntuación en una categoría se considera de forma individual y puede provocar la exclusión del emisor.

La base de datos ESG ha utilizado diversas categorías de valoración para analizar la consecución de las características medioambientales y sociales promovidas, como, por ejemplo, en el caso de este producto financiero:

#### **i. Valoración del riesgo climático y de transición de DWS:**

La valoración del riesgo climático y de transición de DWS ha evaluado a los emisores en lo referente al cambio climático y los cambios medioambientales, por ejemplo, en cuanto a la reducción de gases de efecto invernadero y la conservación del agua. Los emisores que han contribuido menos al cambio climático y otros cambios perjudiciales para el medio ambiente o que han estado menos expuestos a esos riesgos han recibido mejores valoraciones.

Los emisores con un perfil alto de riesgo climático (es decir, que hayan recibido una puntuación de "E") han sido limitados al 5% del patrimonio neto de este producto financiero.

Los emisores con un perfil de riesgo climático excesivo (es decir, que hayan recibido una "F") han quedado descartados como inversión.

Los emisores no cubiertos por la valoración ESG por falta de datos (es decir, que hayan recibido una "M") han sido limitados al 5% del patrimonio neto del producto financiero.

#### **ii. Valoración del cumplimiento normativo de DWS:**

La valoración del cumplimiento normativo de DWS evalúa el comportamiento de los emisores, por ejemplo, en el marco de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas o las normas de la Organización Internacional del Trabajo y su actuación con respecto a las normas y principios internacionales generalmente aceptados. La valoración del cumplimiento normativo examina, por ejemplo, violaciones de los derechos humanos o de los derechos de los trabajadores, el trabajo infantil o forzoso, los impactos adversos en el medio ambiente o la ética empresarial.

Los emisores con problemas normativos de alta gravedad (es decir, que hayan recibido una puntuación de "E") han sido limitados al 5% del patrimonio neto del producto financiero.

Los emisores con problemas normativos de máxima gravedad (es decir, que hayan recibido una "F") han quedado descartados como inversión.

### **iii. Valoración de la calidad ESG de DWS:**

La valoración de la calidad ESG de DWS distingue entre emisores corporativos y soberanos.

En el caso de los emisores corporativos, la valoración de la calidad ESG permite realizar una comparativa en un grupo de referencia basada en el consenso entre proveedores acerca de la valoración global en materia ESG (enfoque de excelencia), por ejemplo, en lo que respecta al manejo de los cambios medioambientales, la seguridad del producto, la gestión de los empleados o la ética corporativa. El grupo de referencia está formado por emisores del mismo sector y la misma región. Los emisores con una mejor calificación dentro de esta comparativa han recibido una mejor puntuación, mientras que los que califican peor han recibido una puntuación más baja.

Los emisores corporativos con una baja calificación en relación con su grupo de referencia (es decir, con una puntuación de “E” o “F”) han sido descartados como inversión.

En cuanto a los emisores soberanos, la valoración de la calidad ESG de DWS evalúa el gobierno de los países desde una perspectiva holística que tiene en cuenta, entre otros aspectos, un análisis de las libertades políticas y civiles.

Los emisores soberanos con graves o excesivos aspectos polémicos en cuanto a su gobierno (es decir, que hayan recibido una “E” o una “F”) han quedado descartados como inversión.

Los emisores, tanto corporativos como soberanos, con una puntuación de “D” en la valoración de calidad ESG de DWS han sido limitados al 15% del patrimonio neto del producto financiero.

Los emisores, tanto corporativos como soberanos, no cubiertos por la valoración ESG por falta de datos (es decir, que hayan recibido una “M”) han sido limitados al 5% del patrimonio neto del producto financiero.

### **iv. Valoración de emisores soberanos de DWS:**

La valoración de emisores soberanos de DWS evalúa las libertades políticas y civiles del país.

Los emisores soberanos con graves o excesivos aspectos polémicos en cuanto a las libertades políticas y civiles (es decir, que hayan recibido una “E” o una “F”) han quedado descartados como inversión.

### **v. Exposición a sectores controvertidos:**

La base de datos ESG define como relevantes determinadas áreas y actividades comerciales. Reciben esa definición si implican la producción o distribución de productos en un ámbito controvertido (“sectores controvertidos”). Estos sectores serían, por ejemplo, la industria de las armas de fuego civiles, la defensa militar, el tabaco o el entretenimiento para adultos. También se consideran relevantes otros sectores y actividades comerciales que afectan a la producción o distribución de productos de otros sectores. Otros sectores relevantes son, por ejemplo, la energía nuclear, la minería de carbón o la generación de electricidad basada en el carbón. Se evalúa a los emisores en función de la proporción de sus ingresos totales que generen en áreas y actividades comerciales controvertidas. Cuanto menor sea el porcentaje de ingresos que reciben de ellas, mayor será la puntuación.

Los emisores que hayan tenido implicación en los sectores del entretenimiento para adultos, el juego, el tabaco, la energía nuclear, la industria de defensa militar, las arenas bituminosas o las armas de fuego civiles (sin incluir los fondos destino) con una exposición moderada, alta o excesiva (es decir, que hayan recibido una puntuación de “D”, “E” o “F”) han sido descartados como inversión.

Por lo que respecta a la implicación en la minería del carbón y la generación de electricidad basada en ese mineral, los emisores (sin incluir los fondos destino) con una exposición alta o excesiva (es decir, que hayan recibido una “E” o una “F”) han sido descartados como inversión.



## vi. Implicación con armamento controvertido

La base de datos ESG valora la implicación de las empresas en el comercio de armamento controvertido. Este concepto abarca, por ejemplo, las minas antipersonas, las municiones de racimo, las armas que contengan uranio empobrecido, el armamento nuclear o las armas químicas y biológicas. Se valora a los emisores por su grado de implicación en la fabricación de armamento controvertido (fabricación de armas, componentes o similares) con independencia de los ingresos totales que obtengan con este tipo de armamento.

Los emisores (sin incluir los fondos destino) con una implicación moderada, alta o excesiva (es decir, que hayan recibido una puntuación de “D”, “E” o “F”) han sido descartados como inversión.

En la medida acordada en la documentación contractual subyacente, los bonos que han cumplido con la evaluación de bonos de uso de ingresos de DWS también han sido invertibles en los casos en que el emisor del bono no ha cumplido completamente con la metodología de evaluación ESG, donde: No obstante lo anterior, los bonos que no cumplían plenamente la metodología de evaluación ESG eran elegibles para una inversión si cumplían con los criterios de valoración DWS del uso previsto de los ingresos del bono(1) y, si la calidad ESG del emisor cumplía ciertos estándares mínimos (2):

- (1) En la primera etapa, DWS ha evaluado si una emisión calificaba como un “Bono de Uso de Ingresos”. Un elemento clave es comprobar el cumplimiento de los Principios de los Bonos Verdes de la ICMA, los Principios de los Bonos Sociales de la ICMA o los Principios de los Bonos de Sostenibilidad de la ICMA. La evaluación se ha centrado en el uso de los ingresos, la selección de los proyectos financiados con estos ingresos, la gestión del gasto de los ingresos, así como la presentación de informes anuales sobre el uso de los ingresos a los inversores.
- (2) Si un bono ha cumplido con estos principios, la segunda etapa ha evaluado la calidad ESG del emisor de ese bono en relación con estándares mínimos definidos con respecto a factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Esta evaluación se ha basado en la metodología de evaluación ESG descrita anteriormente y excluye:
  - a. emisores corporativos con mala calidad ESG en comparación con su grupo de pares (es decir, una puntuación de letra “E” o “F”),
  - b. emisores soberanos con controversias elevadas o excesivas en materia de gobernanza (es decir, una puntuación de letra “E” o “F”),
  - c. emisores con la mayor gravedad de problemas de normas (es decir, una puntuación de letra “F”), o
  - d. emisores con exposición excesiva a armas controvertidas (es decir, una puntuación de letra “D”, “E” o “F”).

Actualmente, no se emplean derivados para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero, por lo que no computan para el cálculo de la proporción mínima de activos que cumplen estas características. No obstante, solo será posible adquirir derivados sobre emisores individuales para el producto financiero si los emisores del subyacente cumplen la metodología de valoración ESG. La metodología de valoración ESG no ha evaluado los recursos líquidos auxiliares.

La estrategia de inversión ESG aplicada no perseguía un compromiso de reducción mínima del alcance de las inversiones.

El procedimiento para evaluar las prácticas de Buen gobierno de las sociedades participadas se basó en el DWS Norm Assessment (Cumplimiento normativo de DWS). En consecuencia, las empresas participadas evaluadas siguieron un prácticas de buen gobierno.

## ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

Este producto financiero no ha designado un índice de referencia para determinar si está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.



Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

## EVALUACIÓN ESG DE DWS

Rating	Implicación en sectores controvertidos <sup>1</sup>	Implicación en armas controvertidas	Evaluación cumplimiento normativo <sup>6</sup>	Evaluación calidad ESG	Evaluación ODS	Evaluación de riesgos climáticos y de transición
<b>A</b>	Sin implicación	Sin participación (Confirmado)	Sin incidencias (Confirmado)	Perfil ESG Top Líder (> 87.5 DWS ESG Score)	Contribución a ODS Top Líder (> 87.5 DWS ODS Score)	Top Líder climático (> 87.5 DWS Score)
<b>B</b>	Implicación remota / residual	Sin indicios de participación		Perfil ESG Líder (75 - 87.5 DWS ESG Score)	Contribución a ODS Líder (75 - 87.5 DWS ODS Score)	Proveedor de soluciones climáticas (75 - 87.5 DWS Score)
<b>C</b>	0% - 5%	Doble propósito <sup>2</sup>	Violaciones de menor grado	Perfil ESG medio-alto (50 - 75 DWS ESG Score)	Contribución a ODS media-alta (50 - 75 DWS ODS Score)	Bajo riesgo de transición (50 - 75 DWS Score)
<b>D</b>	5% - 10% (Carbón 5% - 15%)	Propiedad <sup>3/4</sup>		Perfil ESG medio-bajo (25 - 50 DWS ESG Score)	Contribución a ODS media-baja (25 - 50 DWS ODS Score)	Moderado riesgo de transición (25 - 50 DWS Score)
<b>E</b>	10% - 25% (Carbón 15% - 25%)	Productor de componentes <sup>5</sup>	Violaciones de severas <sup>7</sup>	Perfil ESG rezagado (12.5 - 25 DWS ESG Score)	Contribución a ODS rezagado (12.5 - 25 DWS ODS Score)	Alto riesgo de transición (12.5 - 25 DWS Score)
<b>F</b>	> 25%	Productor de armas	Violación del Pacto Mundial de alta gravedad <sup>8</sup>	Perfil ESG Top rezagado (0 - 12.5 DWS ESG Score)	Contribución a ODS Top rezagado (0 - 12.5 DWS ODS Score)	Riesgo excesivo de transición (0 - 12.5 DWS Score)

(1) Umbrales de participación en los ingresos según el esquema estándar. Subgranularidad disponible. Los umbrales se pueden configurar individualmente. (2) Abarca, por ejemplo, sistemas de transporte de armas, como aviones de combate que transportan armas no controvertidas y controvertidas. (3) Ser propietario de más del 20 % del capital (4) Tener la propiedad de más del 50 % de la empresa involucrada en el grado E o F. (5) Componente clave de propósito único (5) Incluye controversias de la OIT, así como cuestiones de gobierno corporativo y producto. (7) En su evaluación continua, DWS tiene en cuenta las violaciones de los estándares internacionales, observadas a través de datos de proveedores de datos ESG, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, pero también los posibles errores de proveedores de datos ESG identificados, los desarrollos futuros esperados de estas violaciones, así como la disposición del emisor a dialogar sobre las decisiones corporativas al respecto. (8) Una calificación F puede considerarse una violación reconfirmada del marco de reglas del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el comportamiento corporativo.